



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	10 JUN. 2025 Hs. 12:57
Numero:	424 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 50 /25

LETRA: B.P.G. D.F

Ushuaia, 10 JUN. 2025

Sra. Viceintendente y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto declarar de Interés Municipal la XVIII Muestra del Libertador, organizada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, a realizarse desde el día 11 al 23 de agosto de 2025 en nuestra ciudad, según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin otro particular la saludo atentamente. -

Daniela FREIZERGER
Concejal/a Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

FUNDAMENTOS

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en uso de sus facultades, declara de Interés Municipal la XVIII Muestra del Libertador, organizada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia.

Que la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, tras cuatro años de su fundación crea la muestra en nuestra ciudad, la que ha recorrido innumerables institutos educativos de todos los niveles, transmitiendo conocimientos sobre el General Don José de San Martín, Padre de la Patria.

Que la experiencia demostró que el tiempo limitado en el ámbito escolar no es suficiente para que los conocimientos rindan sus frutos.

Que, en virtud de lo anterior, germinó la idea de crear una Muestra permanente durante el mes del Libertador, en un lugar amplio que permitiera la exhibición de una gran cantidad de materiales y su visualización simultánea por numerosas personas, con capacidad de crecimiento en el tiempo sin cambiar de ubicación.

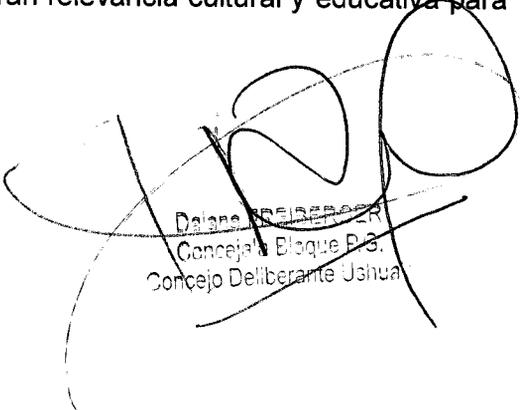
Que la Antigua Casa Beban se consolidó como el lugar ideal para dicha muestra, dada su excelente ubicación, fácil acceso, amplitud.

Que la primera edición de la Muestra del Libertador en Ushuaia, fue inaugurada el 4 de agosto de 2008, con la presencia de autoridades, representantes de medios de comunicación y sanmartinianos.

Que, año tras año, la muestra ha ido incrementando su material, incluyendo contenido fílmico obtenido en distintos lugares del país, y ha recibido donaciones de libros y videos por parte de vecinos de la ciudad, enriqueciendo su contenido.

Que el objetivo principal de esta muestra es incrementar el conocimiento no solo del General San Martín, sino también de su obra, su familia y sus conceptos rectores.

Que la XVIII Muestra del Libertador en Ushuaia, se realiza desde el 11 al 23 de agosto de 2025, consolidándose como un evento de gran relevancia cultural y educativa para la comunidad.


Diana FELDERER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

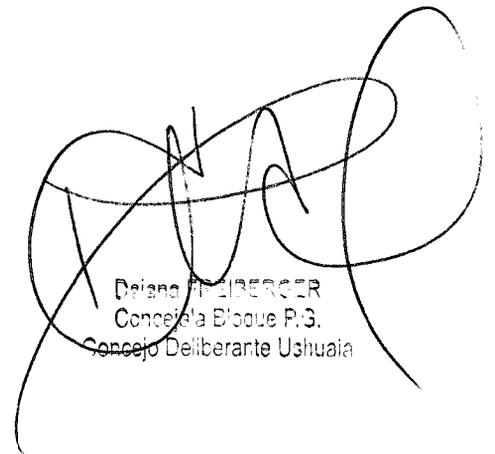
RESUELVE

ARTÍCULO 1 °. - DECLARAR, de Interés Municipal la XVIII Muestra del Libertador, organizada por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, a realizarse desde el día 11 al 23 de agosto de 2025 en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: -----/25

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Deliana TRABERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia